ASODESAM

INFORME MENSUAL No. 1

INFORME MESUAL No. 1

Febrero 9 a febrero 28 de 2026

CONTRATO DE OBRA No. 631 DE 2025

OBJETO DE CONTRACTUAL

“REALIZAR EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVEROS COMUNITARIOS EN LAS SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ – BETANIA Y SAN JUAN, PARA REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL TERRITORIO”.

CONTRATISTA

ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM

ENTIDAD CONTRATANTE
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

BOGOTÁ D.C.

2026

FIRMAS

Por Asodesam	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró:	Residente Ambiental	OSCAR VALLEJO MURCIA	
Aprobó	Coordinador del proyceto	VICTOR HUGO BURGOS MORA	

FECHA: DIA 28 MES _03_ DE 2026

AVAL ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Una vez revisado y aprobado el presente informe, se avala su radicación.

Aprobó por supervisor	Cargo	Nombre	Firma
Alcaldía local de Sumapaz	Apoyo a la supervisión	Claudia Mariela Guerrero Romero	

FECHA: FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS 7
2.1. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 8
4. LOCALIZACIÓN 9
4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 9
4.2. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA 10
5. COMPONENTE JURIDICO 11
5.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL GENERADA 11
5.2. PÓLIZAS 11
5.2.1. PÓLIZAS ANEXO 0 11
6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 12
6.1. PERSONAL APROBADO DEL CONTRATISTA 12
6.2. CORRESPONDENCIA 12
6.2.1. CORRESPONDENCIA ENVIA A LA SUPERVISÓN 12
6.2.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 12
6.2.3. ACTAS DE COMITÉS, REUNIONES Y VISITAS. 12
7. CRITERIOS DE PONDERACIÓN 13
8. COMPONENTE TÉCNICO 15
8.1. CRONOGRAMA 15
8.2. RESUMEN DE LAS CANTIDADES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
8.2.1. PRODUCTO 1 16
8.2.2. PRODUCTO 2 18
8.2.3. PRODUCTO 4 22
8.2.4. PRODUCTO 12 23
8.3. CONTROL MENSUAL EJECUCIÓN PROGRAMADO VS EJECUTADO 24
8.4. CUMPLIMINETO DE FACTOR DE CALIDAD 24
8.6. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 24

9. COMPONENTE SOCIAL 24
9.1. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 24
9.2. ACTAS DE VECINDAD 25
9.3. PROCESO PQR 25
9.4. SOCIALIZACIONES 25
9.5. RELACIÓN DE PERSONAL LOCAL 25
9.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES 25
10. COMPONENTE AMBIENTAL 25
10.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 25
11. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO – SST 25
11.1. PLAN DE TRABAJO 26
11.2. ESTADICTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO 26
11.3. MARCO LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 29
11.4. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL 30
11.5. PERSONAL CONTRACUAL DEL PROYECTO 31
11.6. HORAS HOMBRES TRABJADAS – HHT 31
11.7. PROGRAMA DE INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN 31
11.8. AFILIACIÓN Y PAGOS AL SGSSI 32
11.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA 32
11.10. SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD INSDUSTRIAL 33
11.11. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 33
11.12. PLAN DE EMERGENCIAS 33
CONCLUSIONES 34

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato COP-631-2025. 8
Tabla 2. Documento Legal Generada. 11
Tabla 3. Pólizas..... 11
Tabla 4. Personal mínimo requerido. 12
Tabla 5. Relación de correspondencia enviada a la supervisión. 12
Tabla 6. Relación de los comités, reuniones, visitas y comités. 12
Tabla 7. Cumplimiento de factor de calidad. 13
Tabla 8. Relación experiencia ASODESAM adicional, factor de calidad. 14
Tabla 9. Seguimiento de ausentismo y accidentes de trabajo..... 27
Tabla 10. Marco legal de seguridad y salud en el trabajo. 30
Tabla 11. Personal contractual del proyecto. 31
Tabla 12. Inducciones a personal nuevo del 9 al 28 de febrero de 2026. 32
Tabla 13. Insumos de emergencia..... 34

LISTADO DE ILUSTACIONES

Ilustración 1. Localización localidad de Sumapaz. 9
Ilustración 2. Localización Vivero sede Betania. 10
Ilustración 3. Localización vivero Sede San Juan. 10
Ilustración 4. Cronograma de actividades. 15
Ilustración 5. Curva S. Ejecución febrero 2026. 15
Ilustración 6. Metodología de trabajo producto 1. 16
Ilustración 7. Visitas de campo para i8dentificación de ecosistemas de referencia y su estado actual. 18
Ilustración 8. Visitas de campo para i8dentificación de ecosistemas de referencia y su estado actual. 18
Ilustración 9. Socializaciones y visitas a predios para concertar recolección de semillas en zonas fuentes semilleras. Fuente. 21
Ilustración 10. Identificación de fuentes semilleras. 22
Ilustración 11. Posibles zonas de localización vivero sede Betania. 22
Ilustración 12. Posibles zonas de localización vivero sede San Juan. 23
Ilustración 13. Gráfico ejecución de capacitaciones anuales. 31

1. INTRODUCCIÓN

El presente **Informe Mensual No. 1**, correspondiente al periodo comprendido entre el **9 y el 28 de febrero de 2026**, consolida los avances administrativos, técnicos, sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo del **Contrato de Obra No. COP-631-2025**, cuyo objeto es *"realizar el diseño y la construcción de dos viveros comunitarios en las sedes de la Alcaldía Local de Sumapaz – Betania y San Juan, para realizar acciones de restauración ecológica en el territorio"* .

Durante este primer mes de ejecución se desarrollaron actividades clave asociadas a la fase inicial del proyecto, incluyendo la revisión documental, la planificación técnica, la identificación preliminar de ecosistemas y predios potenciales, así como la estructuración metodológica de los productos contractuales. De igual manera, se adelantaron visitas de campo en ambas sedes, reuniones de coordinación y procesos de acercamiento comunitario, permitiendo establecer las bases operativas para el desarrollo de los viveros comunitarios.

El informe presenta de manera detallada los avances alcanzados en cada uno de los componentes contractuales, destacando la gestión administrativa, el cumplimiento de requisitos legales, la formulación de instrumentos técnicos, la caracterización ambiental inicial y la consolidación del Plan de Gestión Social. Asimismo, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con la normativa vigente.

En conjunto, este documento constituye un insumo fundamental para el seguimiento, control y trazabilidad del proyecto, garantizando la transparencia en la ejecución y la articulación efectiva entre el contratista ASODESAM, la supervisión y la Alcaldía Local de Sumapaz.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el diseño y la construcción de dos viveros comunitarios en las sedes de la alcaldía local de Sumapaz – Betania y san juan, para realizar acciones de restauración ecológica en el territorio.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y caracterizar de los ecosistemas de referencia para los ecosistemas de interés en la localidad de Sumapaz.
- Identificar y caracterizar al menos 20 fuentes semilleras.

- Realizar Informe diagnóstico resultado de los predios potenciales para la instalación de los dos viveros forestales con criterios de restauración ecológica.
- Adelantar el plan de Gestión Social para la sostenibilidad y operatividad del vivero.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	COP-631-2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVEROS COMUNITARIOS EN LAS SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ – BETANIA Y SAN JUAN, PARA REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL TERRITORIO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLÓGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 830.109.957-4
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($ 372.681.570,00)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($ 372.681.570,00)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	OCHO (08) DE JULIO DE 2026

Tabla 1. Información general del contrato COP-631-2025. Fuente: Elaboración propia.

4. LOCALIZACIÓN

4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

La localidad 20 de Sumapaz es netamente rural y se ubica en el extremo sur del distrito, y limita, al norte con la localidad de Usme, al sur con el departamento del Huila, al oriente con los municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia; tiene una extensión total de 78.095 hectáreas (ha), todas ellas clasificadas como suelo rural, de las cuales 46.571 ha corresponden a suelo protegido. La localidad de Sumapaz no cuenta con terrenos catalogados como suelo urbano y es la localidad con mayor extensión en el Distrito.

Situada en el sur del Distrito Capital, la localidad de Sumapaz fue creada como Alcaldía Menor Rural de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1986, que a su vez le fijó límites:

- **NORTE:** Desde el Alto de los Juncos siguiendo los límites del corregimiento de Nazareth hasta el sitio Boca grande de los límites del Distrito.
- **ORIENTE:** Los límites del Distrito hasta llegar al Alto de las Oseras en los límites con el Departamento del Meta.
- **SUR:** Desde el Alto de las Oseras siguiendo por los límites del Distrito con el Departamento del Huila.
- **OCCIDENTE:** De los límites con el Departamento del Huila continuado por los límites del Distrito hasta el punto de partida en el Alto de los Juncos.

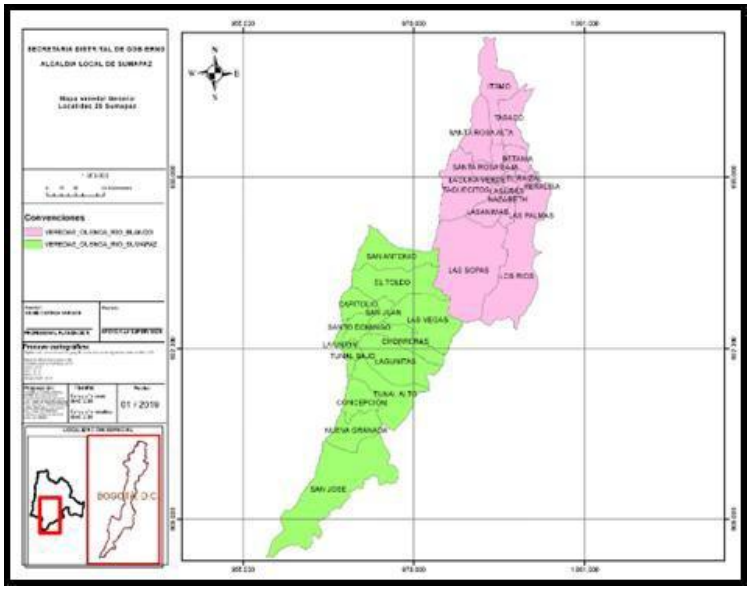


Ilustración 1. Localización localidad de Sumapaz.
Fuente: Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

4.2. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

El presente proyecto se localiza en las sedes de Betania y San Juan de la Alcaldía Local de Sumapaz, siendo estas unas de las zonas rurales principales de la localidad No. 20 de Sumapaz en Bogotá. Se localizan al sur del Distrito Capital cerca de la cuenca del Río Blanco, y hacia el suroccidente del parque Sumapaz.

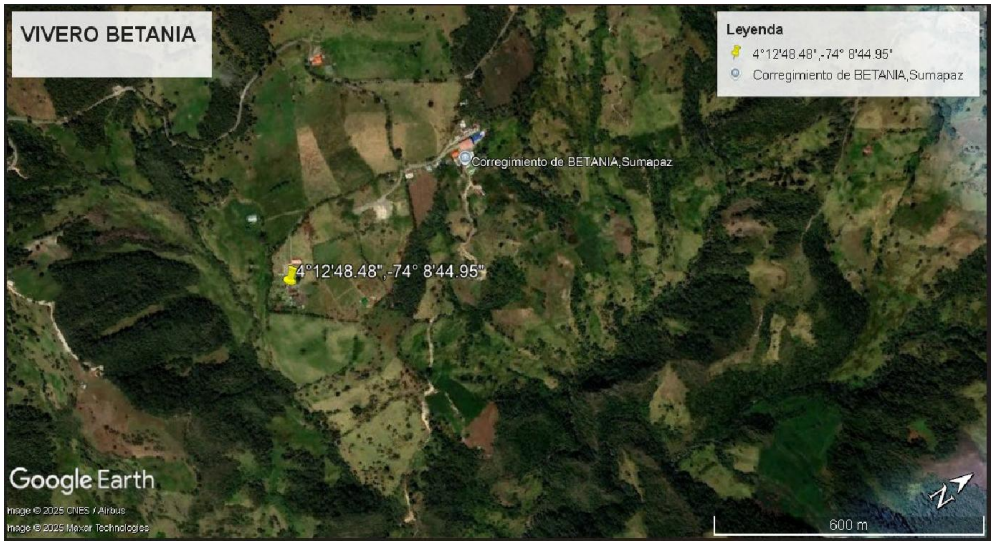


Ilustración 2. Localización Vivero sede Betania.

El vivero para implementar en el corregimiento de Betania se localizará en la sede de la Alcaldía Local de Sumapaz, en donde se articula con la sede de la Casa de la cultura y el Parque Paz y Vida. Este se localizará en las coordenadas 4°12’48.48”, -74°8’44.95”.



Ilustración 3. Localización vivero Sede San Juan.

El vivero para implementar en el corregimiento de San Juan se localizará en la sede de la Alcaldía Local de Sumapaz, este se localizará en las coordenadas 4°12’48.48”, -74°8’55.31”.

5. COMPONENTE JURIDICO

5.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL GENERADA

A continuación, se relacionan los documentos de carácter legal generados durante la ejecución del contrato, los cuales se encuentran debidamente soportados y consolidados en el Anexo 1. Documentación general, para su verificación y consulta.

NO.	DOCUMENTO	FECHA DE FIRMA
1	CONTRATO DE OBRA NO. COP-631-2025	29/12/2025
2	ACTA DE INICO	09/02/2026

Tabla 2. Documento Legal Generada.
Fuente: Elaboración Propia.

5.2. PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas constituidas y presentadas a lo largo del proceso contractual, las cuales respaldan el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y se encuentran soportadas en el Anexo ## correspondiente para su revisión.

5.2.1. PÓLIZAS ANEXO 0

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO	0	
No. PÓLIZA	11-44-101277044	FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	
PÓLIZA DE SEGURO	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$74.536.314,00	29/12/2025	29/05/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$37.268.157,00	29/12/2026	29/05/2029
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$111.804.471,00	29/12/2026	29/12/2031
ASEGURADORA	27/01/2026	ANEXO	0	
No. PÓLIZA	11-40-101088388	FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	
PÓLIZA DE SEGURO	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACUAL	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	29/12/2025	29/05/2026

Tabla 3. Pólizas.
Fuente: Elaboración propia.

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

6.1. PERSONAL APROBADO DEL CONTRATISTA

Se presenta a continuación el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Fecha de ingreso	Fecha de finalización
1	VICTOR HUGO BURGOS MORA	Coordinador del proyecto	9/02/2026	Activo
2	OSCAR VALLEJO MURCIA	Profesional de Campo	9/02/2026	Activo

Tabla 4. Personal mínimo requerido.
Fuente: Elaboración propia.

Se adjunta hojas de vida en el anexo 3.

6.2. CORRESPONDENCIA

6.2.1. CORRESPONDENCIA ENVIA A LA SUPERVISÓN

Durante el periodo de febrero de 2026, correspondiente al primer mes del contrato, se remitió la siguiente correspondencia. Ver Anexo 4.

CODIGO	ASUNTO	FECHA
01-631-2025	Presentación de documentos profesionales.	4/02/2026

Tabla 5. Relación de correspondencia enviada a la supervisión.
Fuente: Elaboración propia.

6.2.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante el periodo comprendido entre el 9 y 28 de febrero de 2026, no se recibieron comunicados dirigidos a ASODESAM.

6.2.3. ACTAS DE COMITÉS, REUNIONES Y VISITAS.

Durante el presente periodo se realizó los siguientes comités y visita de obra:

No.	FECHA	CONCEPTO	TIPO REUNIÓN
1	09/02/2026	Visita a la Sede Betania, posibles ubicaciones de vivero.	Visita
2	20/02/2026	Visita a la Sede San Juan, posibles ubicaciones de vivero.	Visita

Tabla 6. Relación de los comités, reuniones, visitas y comités.
Fuente: Elaboración propia.

En el anexo 5 se adjuntan las actas de comité, reuniones y visitas, en donde de revisaron en las dos sedes las posibles localizaciones de las naves de los viveros. Donde para la sede de Betania se tenían 3 posibles espacios para implementar las naves, las cuales posteriormente se realizará una matriz multicriterio para definir el

lugar de instalación. De igual manera en la sede de San Juan se revisaron alrededor de 7 sitios para implementar las 2 naves del vivero, las cuales de igual manera de levanto toda la información necesaria para realizar la matriz multicriterio para definir el lugar de implementación del vivero para esta sede.

7. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

En el presente capítulo se realiza el seguimiento al cumplimiento de los criterios de ponderación presentados por el contratista ASODESAM dentro de la propuesta adjudicada, verificando que durante la ejecución contractual se mantengan las condiciones técnicas, ambientales y de calidad ofertadas, en concordancia con los lineamientos establecidos en el proceso contractual.

7.1. CUMPLIMIENTO DE FACTOR DE CALIDAD

Conforme al seguimiento efectuado a los criterios de ponderación establecidos dentro del proceso contractual, se verificó el cumplimiento del Factor de Calidad asociado a la experiencia acreditada por el contratista ASODESAM, de acuerdo con la información presentada en el Formato 5 – Experiencia del Proponente.

Durante la revisión documental, se evidenció que ASODESAM acreditó experiencia específica en la ejecución de proyectos relacionados con restauración ecológica, fortalecimiento ambiental, gestión socioambiental y procesos de sostenibilidad territorial, cumpliendo con los requisitos exigidos dentro del proceso de selección.

Asimismo, se constató que los contratos aportados corresponden a proyectos ejecutados satisfactoriamente y relacionados directamente con el objeto contractual de diseño y construcción de viveros comunitarios para acciones de restauración ecológica, permitiendo acreditar el cumplimiento de los criterios establecidos para la asignación del puntaje correspondiente al Factor de Calidad.

Concepto	Puntaje
Proponente que acredite que al menos un contrato de los aportados como experiencia general del proponente, en el que demuestre que se haya ejecutado en zonas páramo y/o bosque altoandino.	22.5 puntos
Proponente que acredite que al menos un contrato de los aportados como experiencia general, demuestre la adecuación y construcción de vivero comunitario y/o con apropiación social.	11 puntos
Proponente que acredite que el profesional de campo tenga posgrado en manejo y uso de conservación de bosques o afines.	11 puntos
Total	**44.5 puntos**

Tabla 7. Cumplimiento de factor de calidad.
Fuente: Pliegos de condiciones definitivo FDRS-SAMC-459-2025

En consecuencia, se concluye que el contratista ASODESAM cumplió con los criterios establecidos en el Formato de Experiencia del Proponente, manteniendo las condiciones ofertadas que dieron lugar a la asignación de (44.5) puntos correspondientes a este criterio de ponderación.

No.	Contrato	Entidad Contratante	Experiencia Acreditada
1	01-01-24300-0924-2015	EAAB	Implementación de acciones integrales de consultoría y obra con enfoque en restauración ecológica, reconversión productiva, fortalecimiento ambiental y gestión del recurso hídrico en zonas de páramo y bosque altoandino.
2	FDLSC-CPS-535-2021	Alcaldía Local de San Cristóbal	Desarrollo de acciones de educación ambiental y fortalecimiento de procesos de sostenibilidad ambiental y comunitaria.

Tabla 8. Relación experiencia ASODESAM adicional, factor de calidad.
Fuente: Elaboración propio.

Ver. ANEXO 17 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Asimismo, se verificó el cumplimiento del criterio relacionado con el perfil profesional exigido para el personal de campo, evidenciando que el contratista ASODESAM vinculó al Ingeniero Forestal Oscar Vallejo Murcia como Profesional de Campo, quien cuenta con formación profesional y experiencia específica en restauración ecológica, reforestación, manejo forestal y fortalecimiento ambiental en ecosistemas estratégicos. De igual manera, se constató que el profesional acreditó experiencia en proyectos desarrollados en zonas de páramo, restauración ecológica participativa y conservación de recursos naturales, cumpliendo con los requisitos establecidos dentro del proceso contractual. Así mismo, se verificó que el profesional cuenta con matrícula profesional vigente y formación posgradual afín al manejo y conservación de bosques, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas ofertadas por ASODESAM para la ejecución del contrato. Ver **anexo 16.** profesional de campo.

8. COMPONENTE TÉCNICO

8.1. CRONOGRAMA

Teniendo en cuenta el cronograma para el periodo del mes de febrero se presenta el plan de trabajo y sus responsables. Ver anexo 6.

Alcaldía Local de Sumapaz, Programa 25: "Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad. Se busca lograr procesos de restauración ecológica"., Proyecto de inversión 2682 vigencia 2025.																							
Contrato No. COP-631-2025, Objeto: "REALIZAR EL DISEÑO DE LA CONSTRUCCION DE DOS VIVEROS COMUNITARIOS EN LAS SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ -BETANIA Y SAN JUAN, PARA REALIZAR ACCIONES DE RESTARURACION ECOLOGICA EN EL TERRITORIO".																							
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
MES	FEBRERO			MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
Semana	9-15	16-22	23-28	1-8	9-15	16-22	23-29	30-5	6-12	13-19	20-26	27-3	4-10	11-17	18-24	25-31	1-7	8-14	15-21	22-28	29 -5	6-9	
ACTIVIDADES PRELIMINARES																							
Suscripción Acta de inicio No.Contrato: 1-02-24300-1485-2023																							
Visita a los Predios potenciales para instalar dos viveros forestales con criterios de restauración ecológica																							
Consultoria y construcción de Entregables																							
PRODUCTO No. 1 Documento de Identificación y caracterización de los ecosistemas de referencia para los ecosistemas de interés en la localidad de Sumapaz.																							
PRODUCTO No. 2 Documento de identificación y caracterización de al menos 20 fuentes semilleras en la localidad de sumapaz.																							
PRODUCTO No. 3 Diseño de una estrategia para la producción de especies de alto valor de importancia para la localidad de Sumapaz para realizar acciones de restauración ecológica en el territorio.																							
PRODUCTO No. 4 Informe diagnóstico resultado de los predios potenciales para la instalación de los dos viveros forestales con criterios de restauración ecológica.																							
PRODUCTO No. 5 Informe análisis de alternativas de diseño, mínimo tres propuestas.																							
PRODUCTO No. 6 Diseños detallados definitivos.																							
PRODUCTO No. 7 Presupuesto detallado con especificaciones por actividad, con costos unitarios y presupuesto general para la construcción de los viveros con capacidad de producción de aproximadamente 10.000 individuos vegetales por año(semestrales).																							
PRODUCTO No. 8 Plan de producción en concordancia con los lineamientos impartidos en la Normatividad vigente y guías del ICA para viveros.																							
PRODUCTO No. 9 Estructura de base de datos para el seguimiento de los procesos de propagación y producción																							
PRODUCTO No. 10 Documento con la identificación de los requerimientos (Los insumos agrícolas deben ser ambientalmente amigables, no contaminantes y adaptados al páramo) (agro insumos, equipos, herramientas, personal y dotación) requeridos para el funcionamiento.																							
PRODUCTO No. 11 Informe con la determinación y análisis financiero para el funcionamiento de los viveros, identificación de los costos asociados a los gastos operativos y de administración, así como determinando el esquema de financiamiento para la operatividad de estos.																							
PRODUCTO No. 12 Plan de Gestión Social para la sostenibilidad y operatividad del vivero.																							
CONSTRUCCIÓN DE NAVES EN LOS PREDIOS DE BETANIA Y SAN JUAN SUMAPAZ																							

Ilustración 4. Cronograma de actividades.
Fuente: Elaboración propia.

8.2. RESUMEN DE LAS CANTIDADES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para este periodo se adelantaros los productos 1, 2, 4 y 12, los cuales se pueden ver en el anexo 7. A continuación se presente un resumen de las metodologías a emplear y los respectivos avances del periodo del mes de febrero.

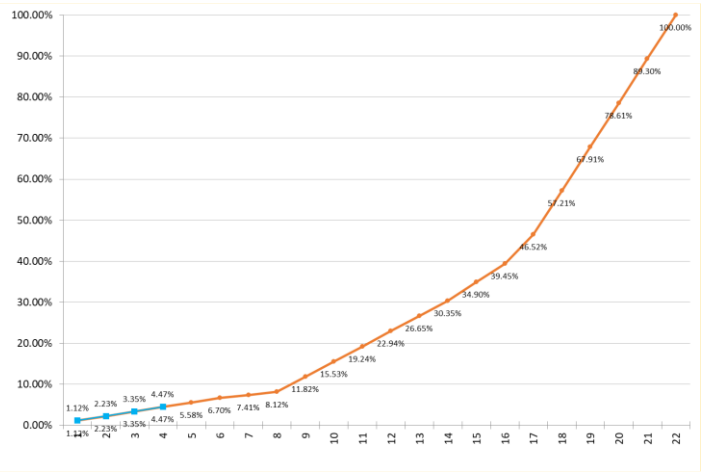


Ilustración 5. Curva S. Ejecución febrero 2026.

En conclusión, durante el periodo de febrero de 2026 se ejecutaron satisfactoriamente las actividades correspondientes a los productos 1, 2, 4 y 12, alcanzando un avance acumulado del 100 % respecto a la programación establecida, lo que evidencia el cumplimiento oportuno de las metas definidas para el periodo objeto de seguimiento.

8.2.1. PRODUCTO 1

METODOLOGIA PRODUCTO 1

Para el desarrollo del Producto 1: Documento de identificación y caracterización de los ecosistemas de referencia para los ecosistemas de interés en la localidad de Sumapaz, se definió inicialmente una metodología de trabajo orientada a estructurar las actividades necesarias para la recopilación, análisis y sistematización de la información requerida. Esta metodología permitió organizar de manera secuencial las fases de análisis previo, trabajo de campo y procesamiento de la información, las cuales se presentan a continuación.

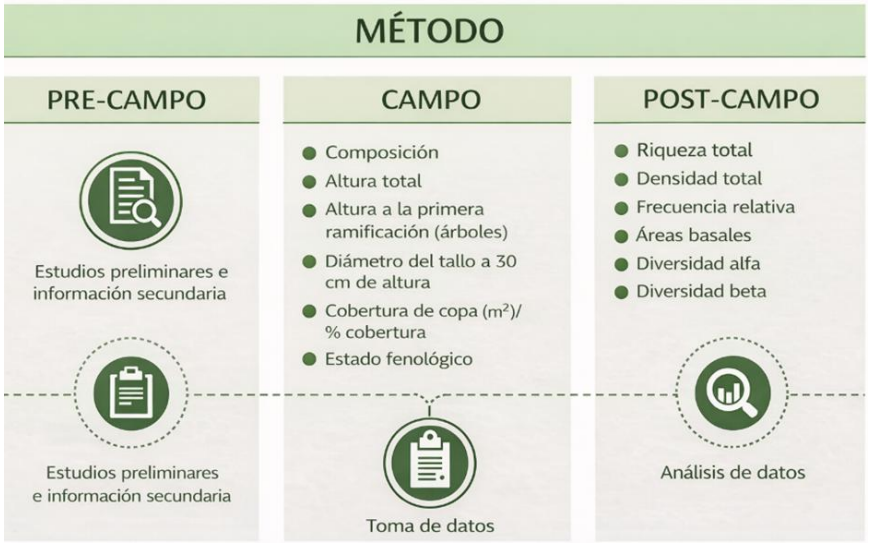


Ilustración 6. Metodología de trabajo producto 1.
Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, para la elaboración del documento correspondiente al Producto 1, se planteó una metodología de trabajo estructurada en tres fases.

La primera corresponde a la fase de pre-campo o fase preliminar, la cual consiste en la revisión documental exhaustiva de estudios, informes técnicos, cartografía y demás información secundaria disponible que permita identificar y definir los ecosistemas de referencia presentes en la zona de las cuencas altas del río Blanco y el río Sumapaz.

Posteriormente, se contempla la fase de campo, en la cual se realizarán visitas técnicas a las áreas de estudio con el fin de llevar a cabo la toma de datos dasométricos y espaciales en los ecosistemas presentes. Esta fase tiene como propósito corroborar la información secundaria previamente recopilada, así como ajustarla y complementarla mediante observaciones directas en campo, permitiendo obtener una comprensión más precisa de las condiciones actuales de los ecosistemas de referencia en la zona.

Finalmente, se desarrollará la fase de post-campo, en la cual se efectuará el procesamiento, organización y análisis de la información recolectada durante las jornadas de campo. Los resultados obtenidos serán sistematizados y presentados en el documento final, con el objetivo de dar a conocer la caracterización de los ecosistemas de referencia presentes en el área de estudio.

AVANCE DE PRODUCTO 1

Actualmente se adelanta la revisión y precisión documental de estudios e información técnica que permitan definir los ecosistemas presentes en la cuenca alta de los ríos Blanco y Sumapaz. Para ello, se está realizando la búsqueda y análisis de información relacionada con las condiciones abióticas y bióticas de los ecosistemas de alta montaña, tales como páramo, subpáramo y bosque altoandino, con el fin de establecer sus características ecológicas, distribución y principales dinámicas ambientales en el área de estudio.

De igual manera, se están desarrollando visitas de campo en ambas cuencas, con el propósito de identificar y recopilar información primaria sobre los ecosistemas naturales presentes en el territorio, así como sobre su composición, estructura y función ecológica. Estas actividades permiten no solo validar y complementar la información secundaria revisada previamente, sino también identificar las especies vegetales presentes en la zona y reconocer aquellas que actualmente se encuentran siendo propagadas o utilizadas en procesos de restauración ecológica y producción de material vegetal en la región.



Ilustración 7. Visitas de campo para i8dentificación de ecosistemas de referencia y su estado actual.



Ilustración 8. Visitas de campo para i8dentificación de ecosistemas de referencia y su estado actual.

8.2.2. PRODUCTO 2

METODOLOGIA PRODUCTO 2

Para el Producto No. 2: Documento de identificación y caracterización de al menos veinte (20) fuentes semilleras en la localidad de Sumapaz, se plantea una metodología de trabajo compuesta por varias fases que permiten garantizar un proceso participativo con la comunidad y una adecuada identificación de las fuentes semilleras presentes en el territorio.

En primera instancia, se contempla una fase de acercamiento inicial, la cual se desarrollará de manera articulada con la supervisión del contrato y con el apoyo de los gestores ambientales de la localidad. En esta etapa se solicitará la colaboración de dichos gestores para obtener los canales de contacto, principalmente números telefónicos o medios de comunicación directa con los propietarios de predios privados, ubicados tanto en la zona de la cuenca alta del río Blanco como en la cuenca alta del río Sumapaz. Este acercamiento preliminar permitirá establecer un primer contacto con los propietarios de los predios, informar de manera general sobre la presencia y objetivos del proyecto en el territorio y, a su vez, coordinar y programar las

visitas de campo, organizando una agenda de recorridos que facilite el acceso a los diferentes predios donde potencialmente se identifiquen fuentes semilleras.

Posteriormente, se desarrollará la fase de visitas de campo a los predios previamente contactados, en la cual se realizará una socialización más detallada del proyecto, su alcance y los objetivos específicos de la reunión con cada propietario. Durante estas visitas se llevará a cabo la identificación, búsqueda y caracterización de individuos arbóreos o áreas que puedan funcionar como fuentes semilleras, con el propósito de garantizar la provisión de material vegetal para los viveros comunitarios que hacen parte de la iniciativa. Asimismo, se explicará la importancia de la conservación de estas fuentes semilleras en el tiempo, debido a su papel fundamental en los procesos de restauración ecológica y propagación de especies nativas en la localidad.

Como resultado de este proceso de concertación, se elaborará un acta de corresponsabilidad, mediante la cual el propietario del predio manifiesta su disposición de apoyar, preservar y permitir el aprovechamiento sostenible de las fuentes semilleras identificadas, con el fin de contribuir al suministro de semillas para los procesos adelantados por la Alcaldía Local de Sumapaz.

En contraprestación, la Alcaldía Local desarrollará jornadas de capacitación en los predios, orientadas a fortalecer los conocimientos de los propietarios y de la comunidad en temas como identificación de especies, técnicas adecuadas de recolección de semillas y manejo básico de material vegetal. Estas actividades también buscan promover la apropiación del territorio y la participación comunitaria, vinculando a los propietarios a procesos ambientales locales sin fines de lucro y fortaleciendo las dinámicas de cooperación entre la institucionalidad y la comunidad.

Finalmente, se desarrollará una fase de consolidación y sistematización de la información recopilada, en la cual se realizará el levantamiento cartográfico de las fuentes semilleras identificadas, junto con el registro de las especies presentes y sus principales características. Esta información permitirá estructurar un inventario técnico y espacial de fuentes semilleras en la localidad, resultado de las jornadas de concertación y trabajo conjunto entre la comunidad y la Alcaldía Local.

A su vez, este proceso contribuirá a fortalecer los mecanismos de participación comunitaria y la gestión territorial, facilitando la planificación de futuras acciones relacionadas con restauración ecológica, propagación de especies nativas y

abastecimiento de material vegetal para los viveros comunitarios de la localidad de Sumapaz.

AVANCE PRODUCTO 2

Como avance a corte de este periodo, se tiene la ejecución y recopilación exitosa de la base de datos contactos de propietarios en las dos cuencas, a través de gestores ambientales de la alcaldía local de Sumapaz. Posterior a esto se comenzó el primer acercamiento telefónico con los propietarios para agendamiento de visitas.

En el marco del avance de esta fase metodológica, se han visitado hasta la fecha seis (6) predios privados, de los cuales dos (2) se localizan en la cuenca del río Blanco y cuatro (4) en la cuenca del río Sumapaz. Durante estas visitas se realizaron los respectivos procesos de socialización del proyecto con los propietarios, obteniendo seis (6) respuestas positivas para la vinculación voluntaria al proceso, lo que permitió adelantar la identificación y caracterización preliminar de las fuentes semilleras presentes en cada predio.

Asimismo, como resultado de estas jornadas de campo, se llevó a cabo la suscripción de las correspondientes actas de corresponsabilidad con cada uno de los propietarios, formalizando su compromiso con la conservación de los individuos y áreas identificadas como fuentes semilleras, así como su disposición para apoyar el suministro de semillas destinadas a los viveros comunitarios de la localidad. Este avance constituye un primer paso en la consolidación de la red de predios aliados para el aprovisionamiento de material vegetal en el territorio.







Ilustración 9. Socializaciones y visitas a predios para concertar recolección de semillas en zonas fuentes semilleras. Fuente.

De esta manera, en el Anexo 1 se presentan las actas levantadas durante el período correspondiente al mes de marzo, en las cuales se consignan de manera explícita los compromisos asumidos por ambas partes, así como el alcance y las condiciones del acuerdo de corresponsabilidad suscrito con cada uno de los propietarios de los predios. Adicionalmente, en aquellos predios donde los propietarios manifestaron su consentimiento para permitir la recolección de semillas por parte de la Alcaldía Local, se llevó a cabo la caracterización de los individuos arbóreos y de las zonas identificadas como fuentes semilleras, proceso cuyos resultados se presentan a continuación.





Ilustración 10. Identificación de fuentes semilleras.

8.2.3. PRODUCTO 4

Para el Producto No. 4: Informe diagnóstico resultado de los predios potenciales para la instalación de los dos viveros forestales con criterios de restauración ecológica.

Para el presente periodo se realizaron visitas, una inicial al predio de Betania el día 6 de febrero de 2026, en donde se revisaron los posibles puntos a implementar las 2 naves de los viveros.

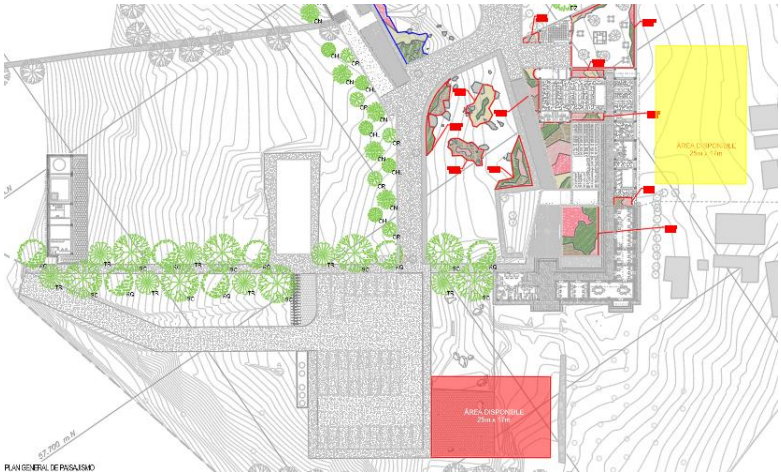


Ilustración 11. Posibles zonas de localización vivero sede Betania.

La segunda visita se realizó al predio San Juan El día 20 de febrero de 2026, en donde se identificaron los posibles puntos a implementar las 2 naves, esta actividad Participo la supervisión del contrato, el equipo técnico de ASODESAM y los viveristas designados para este punto.



Ilustración 12. Posibles zonas de localización vivero sede San Juan.

8.2.4. PRODUCTO 12

Durante el mes de marzo de 2026 se consolidó la formulación del Plan de Gestión Social correspondiente al Producto 12, culminando la estructuración integral de la fase metodológica, la cual incluye la definición de la ruta metodológica, las fases de intervención (exploración, diseño e implementación), así como las herramientas participativas e instrumentos técnicos para el desarrollo de las actividades en territorio. En este periodo se realizó la integración y ajuste de todos los componentes del documento, garantizando la coherencia entre los objetivos, estrategias, actividades y mecanismos de seguimiento y evaluación. Como resultado de este proceso, el documento fue formalmente remitido a la supervisión para su respectiva revisión y validación, encontrándose actualmente en espera de observaciones, comentarios y/o requerimientos de ajuste por parte de la entidad.

Es importante resaltar que, con la entrega realizada, se da cumplimiento a la estructuración completa de la fase metodológica del plan, dejando definidas las bases técnicas y sociales necesarias para la implementación de las acciones en campo, así como los lineamientos para la participación comunitaria, la identificación de fuentes semilleras, la recolección de material vegetal y el fortalecimiento de capacidades locales, asegurando de esta manera la viabilidad y sostenibilidad del proceso en el territorio.

8.3. CONTROL MENSUAL EJECUCIÓN PROGRAMADO VS EJECUTADO

CURVA S

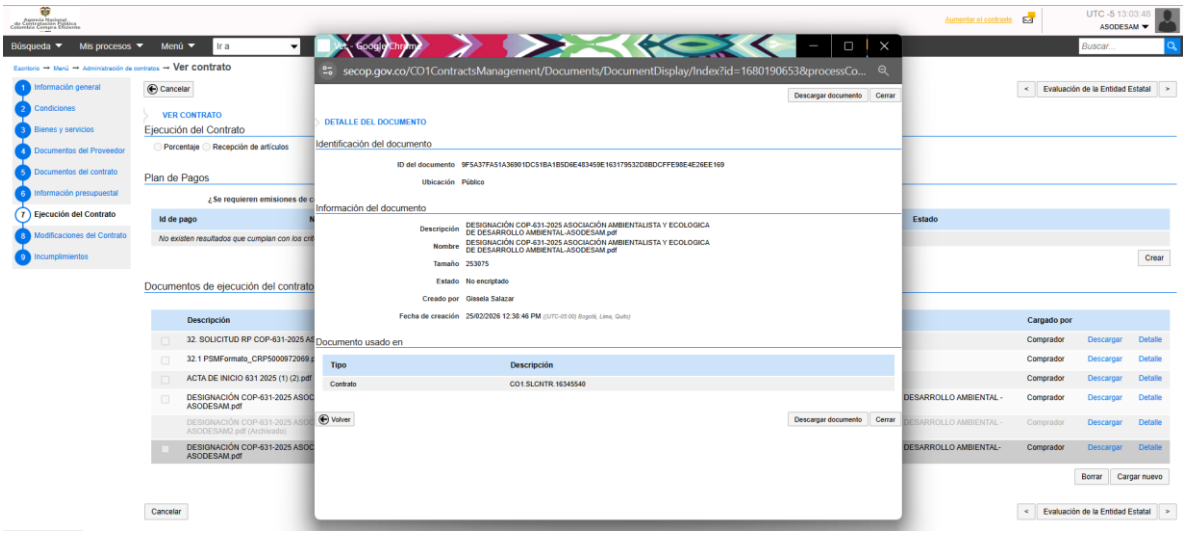
8.4. CUMPLIMINETO DE FACTOR DE CALIDAD

Durante el presente periodo, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en la fase inicial correspondiente a actividades preliminares y de planeación, no se ejecutaron actividades que requirieran controles asociados al componente de calidad relacionados con materiales, ensayos o procesos constructivos, razón por la cual no fue necesaria la implementación de actividades de verificación técnica sobre suministro o instalación de materiales durante el periodo evaluado.

8.5. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFIO POR PRODUCTOS (PDF ANEXO)

8.6. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO



En cumplimiento de las obligaciones administrativas del contrato, durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó el seguimiento al expediente digital del proyecto, verificando el cargue y actualización de la información contractual en la plataforma SECOP, así como en el repositorio digital del contrato.

9. COMPONENTE SOCIAL

9.1. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Para el presente periodo se encuentra en una etapa de elaboración de la metodología a implementar a lo largo de la ejecución del presente con contrato.

9.2. ACTAS DE VECINDAD

Para este periodo no se levantaron actas de vecindad dado que se encuentra en una etapa de diseños.

9.3. PROCESO PQR

No se han presentado PQRs durante el periodo del presente informe.

9.4. SOCIALIZACIONES

No se realizaron socializaciones para este periodo, teniendo en cuenta que se encuentra en una etapa de elaboración de metodología a implementar.

9.5. RELACIÓN DE PERSONAL LOCAL

Para el presente periodo no se contempló personal al estar en una etapa de diseños.

9.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES

10. COMPONENTE AMBIENTAL

10.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en concordancia con los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente, el Contratista elaboró el Plan de Gestión Ambiental (PGA) como instrumento técnico de planificación, control y seguimiento de los impactos derivados de las actividades del proyecto. Dicho documento fue estructurado conforme a la normativa ambiental vigente y articulado con las especificaciones técnicas del contrato y el Plan de Manejo Ambiental aplicable. Actualmente, el PGA se encuentra en proceso de revisión técnica por parte de la Supervisión, instancia encargada de verificar su coherencia metodológica, pertinencia de las medidas de manejo propuestas, consistencia de los indicadores de seguimiento y cumplimiento de los requisitos normativos. Una vez surtida esta etapa de evaluación y efectuados los ajustes que resulten procedentes, se procederá con su aprobación formal e implementación integral en campo.

11. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO – SST

Durante el mes de febrero, el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se desarrolló en una fase inicial de carácter administrativo y de planeación, en concordancia con el estado de inicio del proyecto, en el cual no se ejecutaron actividades operativas en campo. En cumplimiento de lo establecido en la lista de chequeo, se avanzó en la formulación, estructuración y organización del Plan de

Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la definición de programas, lineamientos y herramientas necesarias para su implementación en etapas posteriores.

Las actividades se enfocaron en la gestión documental del SG-SST, la verificación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal profesional vinculado y la ejecución de inducciones y socializaciones iniciales en SST, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales. Así mismo, se inició la construcción de matrices y documentos base para la identificación de peligros y valoración de riesgos, en coherencia con las actividades proyectadas del contrato. De esta manera, durante el periodo reportado se establecieron las bases técnicas y administrativas de componente SST, asegurando la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento de los lineamientos exigidos para su adecuada implementación en el desarrollo del proyecto.

11.1. PLAN DE TRABAJO

El cronograma del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye una herramienta estratégica de planificación dentro del proyecto, ya que permite organizar, programar y realizar el seguimiento a las actividades preventivas, correctivas y de control definidas en el sistema. Este cronograma contempla acciones como capacitaciones, inspecciones, mediciones ambientales, actividades de promoción y prevención, simulacros, mantenimientos, funcionamiento de comités de convivencia y brigadas de emergencia, entre otras. Su estructuración se realiza en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando la continuidad en la gestión del riesgo, el cumplimiento de los estándares mínimos y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo. En este sentido, el seguimiento al cronograma permite identificar oportunamente desviaciones, implementar acciones de mejora y fomentar la participación del personal, fortaleciendo así la cultura de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto. Ver **Anexo 8**.

11.2. ESTADICTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

El análisis estadístico de los indicadores de accidentalidad y ausentismo constituyen una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), al permitir evaluar el impacto de los riesgos laborales sobre la salud de los trabajadores y la continuidad operativa del proyecto. Durante el periodo evaluado, se realizó el seguimiento y consolidación de la información relacionada con incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausencias por causa médica. Dichos datos fueron analizados mediante indicadores como índices de frecuencia, severidad y ausentismo, facilitando la identificación de tendencias y la

definición de acciones preventivas y de mejora. Este ejercicio contribuye a la toma de decisiones oportunas, al fortalecimiento de los controles establecidos y al cumplimiento de la normativa vigente, en particular el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, reafirmando el compromiso del proyecto con la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

ASODESAM		SEGUIMIENTO DE AUSENTISMOS Y ACCIDENTES DE TRABAJO				FECHA: 28/02/2026 VERSIÓN: 001	
MES	DIAS TRABAJADOS EN EL PERIODO	CANTIDAD DE TRABAJADORES	N° DE ACCIDENTES E INCIDENTES	N° DE DIAS DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	N° DE DIAS CARGADOS DE AT	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD
feb-26	15	4	0	0	0	0	0
TOTAL	15	4	0	0	0	0	0

Tabla 9. Seguimiento de ausentismo y accidentes de trabajo.
Fuente: Elaboración propia.

Índice de Frecuencia en el Periodo

$$\frac{\textbf{N. de accidentes de trabajo reportados en el periodo X 240.000}}{\textbf{horas hombre trabajadas}}$$

$$IF = \frac{0\ x\ 240.000}{480} = 0$$

Índice de Severidad en el periodo:

$$IS = \frac{N.\ dias\ perdidos\ x\ 240.000}{horas\ hombre\ trabajadas}$$

$$IS = \frac{0\ x\ 240.000}{480} = 0$$

Índice de Lesiones Incapacitantes en el Periodo:

$$\frac{Indice\ de\ frecuencia\ x\ indice\ de\ severidad}{1000}$$

$$\boldsymbol{ILI = \frac{0 * 0}{1000} = 0}$$

Tasa de Ausentismo General en el Periodo:

Para el cálculo de la tasa de Ausentismo General, se toma en cuenta el periodo comprendido del 09 al 28 de febrero del presente año, contando los días hábiles de trabajo (de lunes a sábado), no se tiene en cuenta domingos ni festivos.

No se presentaron causas de ausentismo.

Tasa de Ausentismo General en el periodo:

$$T.A.G = \frac{N° \ dias \ perdidos \ por \ EC + AT + EP + PERMISOS}{N° \ HHT} \ X \ 100$$

$$T.A.G = \frac{0}{480} X \ 100 = 0\%$$

Tasa de Accidentalidad en el periodo:

$$T.A = \frac{N° \ de \ accidentes \ de \ trabajo}{N° \ de \ trabajadores \ en \ el \ periodo} \times 100$$

$$T.A = \frac{0}{4} \ X \ 100 = 0\%$$

Las estadísticas de ausentismo laboral global en el periodo se relacionan a continuación:

ALG (Ausentismo Laboral Global):

$$ALG = \frac{TIEMPO \ DE \ TRABAJO \ PERDIDO \ EN \ EL \ PERIODO}{TIEMPO \ DE \ TRABAJO \ PROGRAMADO \ EN \ EL \ MISMO \ PERIODO} \ X \ 100$$

$$ALG = \frac{0}{480} \ x \ 100 = 0\%$$

IGA (Índice General de Ausentistas):

$$IGA = \frac{N° \ DE \ AUSENTISTAS \ EN \ EL \ PERIODO}{TOTAL \ DE \ TRABAJADORES \ EN \ EL \ PERIODO} \ X \ 100$$

$$IGA = \frac{0}{4} \ X \ 100 = 0\%$$

11.3. MARCO LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto se desarrolla en cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), principalmente lo establecido en la Ley 1562 de 2012**,** el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, normas que regulan la implementación de medidas orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. De igual manera, se tienen en cuenta las disposiciones relacionadas con afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, gestión de peligros y riesgos, capacitación del personal, medicina preventiva y del trabajo, así como las demás obligaciones aplicables según la naturaleza contractual y las actividades proyectadas del contrato. El cumplimiento de este marco legal permite garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, promoviendo la protección integral del personal vinculado al proyecto y el fortalecimiento de la cultura preventiva dentro de la organización. Ver Anexo 9. Políticas.

NORMAS	DESCRIPCION	APLICACIÓN PRINCIPAL
Ley 1562 del 2012	Modificar el sistema de riesgos laborales y define la SST como un conjunto de actividades de prevención y control.	Establece la obligatoriedad del SG-SST.
Decreto 1072	Reglamenta todo lo relacionado con el SG-SST bajo el ciclo PHVA	Define como implementar, mantener y mejorar el SG-SST
Resolución 0312 de 2019	Establecer los estándares mínimos para la implementación del SG-SST según tamaño y nivel del riesgo	Estándares mínimos obligatorios para todos los empleadores y contratantes.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional. Regula condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo	Base en higiene, saneamiento, ventilación, agua potable y manejo de residuos.
Resolución 1016 de 1989	Establece la obligación de implementar programas de Salud Ocupacional (base del actual SG-SST).	Marco de planificación, ejecución y seguimiento en SST.
Código Sustantivo del Trabajo	Regula las relaciones laborales en Colombia. Incluye deberes del empleador en salud y seguridad del trabajador.	Responsabilidad directa del empleador frente a los riesgos laborales.

Ley 1610 de 2013	Refuerza el sistema de inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio de Trabajo.	Sanciones por incumplimiento de normas de SST.
Resolución 1409 de 2012	Reglamento técnico para trabajo en alturas. Establece requisitos para autorización, formación y protección.	Aplicación directa para actividades con riesgo de caída (≥ 2 metros).
Resolución 2646 de 2008	Regula la identificación y prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.	Evaluación y gestión del riesgo psicosocial y carga mental laboral
Decreto 1295 de 1994	Regula la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales.	Define derechos, deberes y coberturas de los trabajadores frente a accidentes y enfermedades.
Decreto 1443 de 2014 (Derogado, pero base técnica del SG-SST)	Introdujo el SG-SST antes de ser integrado en el Decreto 1072 de 2015.	Fue la base estructural del modelo de gestión en SST.
Resolución 4502 de 2012	Reglamento técnico de protección auditiva	Aplicación para actividades con exposición a ruido laboral

Tabla 10. Marco legal de seguridad y salud en el trabajo.
Fuente: Elaboración propia.

11.4. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL

El cronograma de capacitación anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituye una herramienta esencial para garantizar la formación continua, oportuna y estructurada del personal vinculado al proyecto. Su planificación permite abordar de manera preventiva los riesgos identificados, fortaleciendo las competencias del talento humano en temas críticos como trabajo seguro en alturas, ergonomía, primeros auxilios, manipulación de herramientas, uso adecuado de EPP, manejo de emergencias, entre otros. Además, el cronograma asegura el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015**,** la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas vigentes, promoviendo una cultura de autocuidado y prevención. A través de la programación anual, se garantiza la cobertura de todo el personal, se evitan omisiones formativas y se facilita el seguimiento y evaluación de la gestión del conocimiento en SST dentro del proyecto. Ver **Anexo 10**. Cronograma de capacitación.

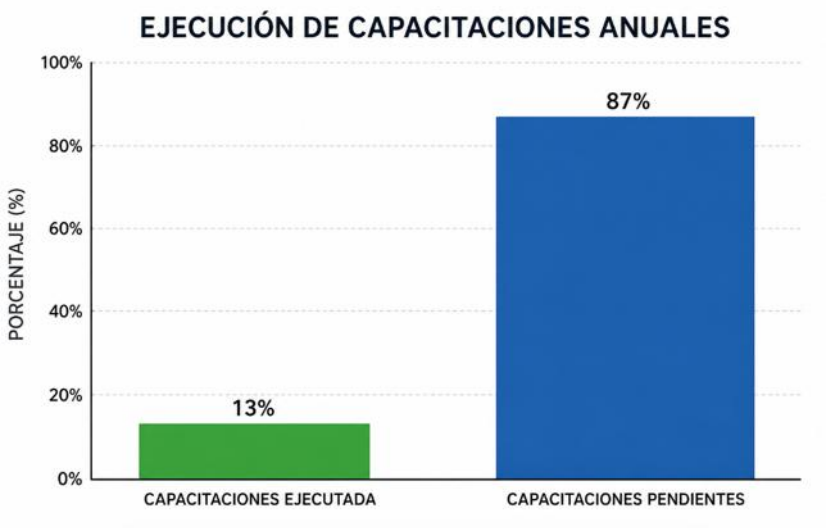


Ilustración 13. Gráfico ejecución de capacitaciones anuales.
Fuente: Elaboración propia.

11.5. PERSONAL CONTRACUAL DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido presentado por ASODESAM y ya aprobado.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	**PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE**	
CARGO	**PROPUESTA**	**ACTUAL**
PROFESIONAL No. 1 COORDINADO DEL PROYECTO	VICTOR HUGO BURGOS	VICTOR HUGO BURGOS
PROFESIONAL No. 2 PROFESIONAL DE CAMPO	OSCAR VALLEJO MURCIA	OSCAR VALLEJO MURCIA

Tabla 11. Personal contractual del proyecto.
Fuente: Elaboración propia.

11.6. HORAS HOMBRES TRABJADAS – HHT

Para el siguiente informe, se calculan las siguientes horas hombre trabajadas: 288 HHT, para el periodo del 9 de febrero al 28 de febrero de 2026. Ver **ANEXO 11**.

11.7. PROGRAMA DE INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN

Durante el periodo del 9 de febrero al 28 de febrero, se realizó el proceso de inducción a 2 personas. El proceso abarca la socialización de los procedimientos de trabajo seguro que han sido presentados y aprobados por interventoría, se socializan horarios

de trabajo, notificación de riesgos según actividades a desarrollar, normas y políticas de ASODESAM, metodología de notificación de accidentes laborales o con terceros que puedan presentarse durante la jornada de trabajo, se notifica a cada trabajador el sistema de salud al que se encuentra afiliado, se socializa plan de emergencias acordes al frente de trabajo intervenido: realizando reconocimiento de puntos de encuentro en caso de presentarse emergencias, socialización integrantes y funciones de la brigada de emergencias.

Complementando lo anterior, se sensibiliza a los trabajadores que ingresen nuevos al proyecto en temas relacionados con Procedimientos de Trabajo Seguro, Políticas, Reglamentos, Metodologías de trabajo, bioseguridad y medidas de prevención para el COVID 19, entre otros. Ver **ANEXO 12**. Inducciones.

ASODESAM NIT: 830.109.957-4	LISTADO DE PERSONAL							
NOMBRES COMPLETOS	**CC**	**GENERO**	**CARGO**	**ARL**	**EPS**	**FP**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
VICTOR HUGO BURGOS	19245173	M	COORDINADOR	POSITIVA	SANITAS	NA	9/02/2026	NA
OSCAR VALLEJO MURCIA	79385118	M	PROFE. DE CAMPO	POSITIVA	SURA	COLFONDOS	9/02/2026	NA

Tabla 12. Inducciones a personal nuevo del 9 al 28 de febrero de 2026.
Fuente: Elaboración propia.

11.8. AFILIACIÓN Y PAGOS AL SGSSI

Todo el personal vinculado al proyecto se encuentra debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, incluyendo su cobertura en EPS (salud), ARL (riesgos laborales) y AFP (pensión). Esta afiliación garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección social. Se anexan los soportes correspondientes a los pagos realizados durante el periodo en mención (febrero), como evidencia del cumplimiento de estas obligaciones. Ver **ANEXO 13**.

11.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

ASODESAM implementa acciones orientadas a la promoción, prevención y control de los riesgos asociados a la salud de sus trabajadores, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019, con el objetivo de preservar el bienestar físico, mental y social del personal vinculado al proyecto. Estas acciones hacen parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se enfocan en la identificación de peligros, evaluación y control de los factores

de riesgo ocupacional, contribuyendo así a la minimización de incidentes, enfermedades laborales y condiciones que puedan afectar el desempeño y la integridad del trabajador.

11.10. SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD INSDUSTRIAL

ASODESAM, tiene clara su responsabilidad con sus trabajadores y el hacer que sus empleados se comprometan con el cumplimiento de las normas y condiciones establecidas en este aspecto, como son el uso de dotación y EPPs para el desarrollo de sus actividades, por esta razón desde el proceso de inducción se sensibiliza a los trabajadores a cerca de la importancia del cumplimiento en estos aspectos, en el desarrollo de actividades laborales.

A continuación, se relacionan las actividades implementadas durante el período evaluado:

- Ubicación de infraestructura para punto de oficina del Contrato
- Entrega de dotación y EPPs. Ver **ANEXO 114**.
- Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo (cuando aplique).

11.11. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La entrega oportuna y adecuada de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación al personal es una medida fundamental para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores durante el desarrollo de sus funciones. Esta acción responde a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 2400 de 1979, que obligan al empleador a proporcionar los medios necesarios para la protección frente a los riesgos identificados en el lugar de trabajo. El suministro de EPP y dotación permite minimizar la exposición a agentes físicos, mecánicos, químicos o biológicos, y además promueve una cultura de autocuidado y cumplimiento normativo. Asimismo, fortalece el compromiso del empleador con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando condiciones laborales seguras y dignas. **Ver ANEXO 15.** Epps – Dotación.

11.12. PLAN DE EMERGENCIAS

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el proyecto cuenta con un Plan de Emergencias orientado a la prevención, preparación y respuesta ante posibles situaciones que puedan generar afectaciones a las personas, las instalaciones o los recursos asociados a la ejecución contractual. Durante la etapa actual, correspondiente a actividades de carácter administrativo, se han implementado medidas básicas de atención y control de emergencias, disponiendo en el área administrativa de camilla para primeros auxilios,

extintor con carga vigente y botiquín de primeros auxilios, elementos que permiten brindar una atención inicial oportuna ante cualquier eventualidad. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, garantizando ambientes de trabajo más seguros para el personal vinculado al proyecto.

En la tabla 11. se relacionan los elementos disponibles en la oficina administrativa de ASODESAM.

LUGAR	**INSUMOS**	
Oficina Administrativa	N° de Baños	2
	N° de Extintores	1
	N° de Camillas	1
	N° de Botiquines	1

Tabla 13. Insumos de emergencia.
Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

1. El contratista adelantó actividades de campo y concertación comunitaria, logrando visitas a predios, caracterización preliminar y firma de actas de corresponsabilidad. El informe indica que “se han visitado hasta la fecha seis (6) predios privados… obteniendo seis (6) respuestas positivas para la vinculación voluntaria al proceso”, lo cual demuestra un avance sólido en el Producto 2 y en la base técnica para los viveros.
2. El informe evidencia que durante el periodo se desarrollaron actividades clave como la revisión documental, visitas de campo y estructuración metodológica de los productos iniciales. El documento señala que *“se desarrollaron actividades clave asociadas a la fase inicial del proyecto, incluyendo la revisión*

documental, la planificación técnica y la identificación preliminar de ecosistemas y predios potenciales”.

3. El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó un desempeño adecuado durante el periodo evaluado, cumpliendo con la normatividad vigente, consolidando la documentación base del SG-SST y fortaleciendo las capacidades del personal mediante procesos de inducción, socialización y planeación técnica (Plan de Trabajo Anual, programas y cronogramas).
4. Las condiciones preventivas y de gestión del riesgo fueron favorables, evidenciadas en la ausencia de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, el aseguramiento de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y la disponibilidad de elementos básicos de respuesta a emergencias, lo que garantiza un entorno seguro para el desarrollo de las actividades del proyecto.